

LUNES
7 DE MAYO DE 2018
6:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**Agenda de la Sesión Ordinaria
de la Comisión Municipal**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para ser debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. **Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que rezonifica la propiedad situada en el 2600 Country Club Way, que se compone de aproximadamente 10.748 acres de la propiedad del Weston Hills Country Club, de una Zonificación de Campo de Golf (GC) a la de Distrito de Zonificación MF-2; y que dispone una fecha de entrada en vigor.**

***2600 Country Club Way – Rezonificación
Weston Hills Country Club – The Lodge***

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 6-221

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

7. AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que aprueba el Contrato de Licencia Revocable entre la Ciudad de Weston, Florida, y The Islands at Weston Maintenance Association, Inc.

Páginas 222-246

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Primera Modificación del Contrato con la Oficina del Alguacil del Condado de Broward, Florida, para la prestación de Servicios Médicos de Emergencia y de Protección y Prevención de Incendios.

Páginas 247-261

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la renovación del Contrato entre la Ciudad de Weston y el Arts Council of Greater Weston, Inc., por un plazo adicional de tres años relacionado con eventos artísticos y culturales en la Ciudad.

Páginas 262-267

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Modificación del 2018 al Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone la división y distribución de los ingresos provenientes del Impuesto Adicional de Opción Local sobre el Combustible de Vehículos Motorizados gravado por el Condado de Broward y destinado al Transporte Público.

Impuesto de opción local de tres centavos sobre la gasolina

Páginas 268-278

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Modificación del 2018 al Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone la división y distribución de los ingresos provenientes del Quinto Impuesto Adicional de Opción Local de un Centavo sobre el Combustible de Vehículos Motorizados gravado por el Condado de Broward y destinado al Transporte Público.

Impuesto de opción local de un centavo sobre la gasolina

Páginas 279-288

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la firma del Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone que el Condado sufrague y administre el 42º y el 43º año del Programa de Subsidio en Bloque para Desarrollo Comunitario ("Community Development Block Grant" o "CDBG") de la Ciudad por la suma de \$269,933 para el Año Fiscal Federal 2016-2017, y \$293,802 para el Año Fiscal Federal 2017-2018.

Páginas 289-328

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Primera Modificación del Contrato Interlocal con el Condado de Broward relacionado con servicios condales opcionales para el Programa de Mantener Bello a Broward, el Programa de Desechos Caseros Peligrosos y el Programa de Lugares donde llevar Basura Voluminosa y Basura de Céspedes y Patios.

Páginas 329-357

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 367, Servicios Profesionales Continuos para la Agrimensura y Cartografía de Blatt Boulevard, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 358-367

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 368, Servicios Profesionales Continuos para la Agrimensura y Cartografía de Meridian Parkway, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 368-377

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 2 de abril de 2018, así como el Acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 16 de abril de 2018.

Páginas 378-397

8. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.